

El Indecopi en Piura supervisa el cumplimiento de las normas de protección al consumidor en diferentes sectores, como el Inmobiliario

La Oficina Regional del Indecopi en Piura (ORI-Piura), en lo que va del año 2021, ha supervisado a 82 proveedores de la región, de los sectores Educación, Comercio e Industria, Transporte Terrestre, Inmobiliario, así como centros de estética. Estas acciones se han realizado con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de protección al consumidor.

Para ello se consideró el artículo 17° de la Ley de Represión de la Competencia Desleal, que señala que la supervisión incluye el análisis de la publicidad difundida por los proveedores de este sector Inmobiliario. Así como el artículo 14° de la Ley referida, el cual determina que los proveedores deben acreditar documentalmente la tenencia de las autorizaciones, contratos o títulos que se requiera obligatoriamente para desarrollar su actividad empresarial.

En este marco, se procedió a fiscalizar a siete empresas del sector inmobiliario: Inspira Constructora & Inmobiliaria S.A.C., Capera Inmobiliaria S.A.C, Inversiones El Pino S.A.C, Proyectos Inmobiliarios Edifica S.A.C, Inmobiliaria Eom Group S.A., IPMG E.I.R.L y Promotora y Constructora Alegra S.A.C.

En este proceso de fiscalización, se ha buscado corroborar que las empresas en mención cumplan con brindar toda la información necesaria que establece el Código de Protección y Defensa del Consumidor, permitiendo a su vez que los consumidores puedan realizar una contratación acorde a sus necesidades, conociendo las ventajas y desventajas que el proyecto inmobiliario oferta. Contribuyendo a que el proceso de compra de un terreno, casa o departamento cuente con la garantía suficiente y que el inmueble ofertado cumpla con las características que el proveedor promocionó en su publicidad.

Finalmente, la Oficina Regional del Indecopi de Piura comunica a la ciudadanía que tiene a su disposición:

- En la región Piura, por la línea telefónica o por la plataforma de Whatsapp: 985187994.
- Las líneas telefónicas habilitadas para regiones, a través del Servicio de Atención al Ciudadano, mediante el 0 800 4 4040.
- Por correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe, para la recepción de consultas, dudas y reclamos. Y para casos puntuales de la región Piura, al correo electrónico piu-reclamos@indecopi.gob.pe.

Piura, 19 de julio de 2021